



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA A AMERICAN TECHNOLOGY  
INVESTMENTS CHILE SPA. ROL N° 200-2372.-

26 OCT 2023

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

2586

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud emitida por el Sr. Carlos Busso Vyhmeister, representante Legal de American Technology Investments Chile SpA.
6. Sentencia de la Corte Suprema de fecha 06.11.2012, Causa Rol N° 5984-2012.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, las municipalidades se encontraban imposibilitadas de realizar cobro por concepto de Patente Comercial a las Sociedades de Inversión Pasiva, según Dictamen N° 27.677 de fecha 25.05.2010.
2. Que, la Excelentísima Corte Suprema con fecha 06 de noviembre de 2012, confirma sentencia en la que indica que todas las Sociedades de Inversión Pasivas deben pagar la respectiva Patente Comercial.
3. Ord. N° 478//2023, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 24 de octubre de 2023, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la patente Comercial Definitiva.

**DECRETO:**

Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, ACTIVIDAD ECONÓMICA a "ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA (ASESORÍAS E INVERSIONES)", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ROL	:	N° 200-2372
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA (ASESORÍAS E INVERSIONES).
NOMBRE	:	AMERICAN TECHNOLOGY INVESTMENTS CHILE SPA.
RUT	:	N° 77.755.009-8
NOMBRE R. LEGAL	:	CARLOS JORGE BUSO VYHMEISTER
C.I.	:	N°
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	CALLE PRINCIPAL N°2333, DPTO. N° 401 B, ALGARROBO.
ROL DE AVALÚO	:	37-288
FECHA DE SOLICITUD	:	19/10/2023.
CORREO ELECTRÓNICO	:	
TELÉFONO	:	

1. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
2. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 26 OCT 2023

FECHA SALIDA: 30 OCT 2023

OBSERVACIÓN N°: .....

JLYM/PFMM/CCS/U.C./MAAG/grp.-

**DISTRIBUCION:**

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo - (1)